

CIRCULAR No. 023-2020

DE: EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A ESP.

PARA: ALCALDES, GERENTES DE EMPRESAS DE SÉRVICIOS PÚBLICOS, JEFES DE OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

ASUNTO: MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN LA ATENCIÓN CON CARROTANQUE Y EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN, EN LOS MUNICIPIOS ANTE FALLA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

FECHA: 5 DE JUNIO DE 2020

Ante la situación de emergencia de salud que afronta el país por la presencia del COVID19 y atendiendo las directrices del Gobierno Nacional, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A ESP, solicita a las diferentes administraciones de las Empresas de Servicios Públicos de los municipios de Cundinamarca, se tengan en cuenta y se apliquen las diferentes medidas de protección y prevención básicas en la prestación de los servicios de carrotanques y equipos de succión presión, las cuales están mencionadas en los diversos protocolos manejados por cada municipio, en los cuales se tiene como principales observaciones:

- 1) **Evitar las conglomeraciones:** Tener presente que sean máximo 2 personas por vivienda o entidad las que estén presentes durante la prestación del servicio. Teniendo en cuenta la medida de distanciamiento social impartida en el Protocolo de Bioseguridad COVID-19 de EPC, es 2 metros de distancia entre personas.
- 2) **Utilizar los elementos de protección personal:** Teniendo en cuenta que, dentro de los lineamientos nacionales, la actividad del asunto se encuentra dentro de la categoría de servicios generales, se debe hacer uso de los siguientes EPP: Mascarilla quirúrgica, guantes, protección ocular, monogafas o careta, Botas o zapatos de trabajo cerrados, con los cuales cuenta nuestro personal y con el apoyo del municipio se garantizará el uso adecuado y permanente de los mismos.
- 3) **Realizar desinfección de los vehículos:** Implementar al ingreso al municipio, el lavado con desinfectante industrial, este puede ser aplicado con hidro lavadoras de alta presión o de forma manual con equipo de aplicación, está es una medida altamente efectiva para combatir la propagación del virus.

Desde Empresas Públicas de Cundinamarca S.A ESP, agradecemos a cada administración su ayuda para que las medidas mencionadas sean acatadas a cabalidad y de esa forma podamos evitar la propagación del Covid-19 en nuestro departamento.

Cordialmente,

JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
Gerente General
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP

Proyectó: Dyer Anndersson Jaime Cardenas – Ingeniero de Apoyo
Revisó: Nancy Velasquez – Coordinadora Emergencia
Vo. Bo.: Karen Cristina Álvarez Cotes – Directora de Operaciones y Proyectos Especiales

